



EL SENADO REvisa LA PROPUESTA

Sheinbaum crea *súper* agencia de telecomunicaciones

JUAN LUIS RAMOS Y JORGE SALCEDO

La iniciativa llega luego de los mensajes del gobierno de EU en la televisión nacional

La transmisión de anuncios del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés) durante partidos de fútbol de la Liga MX —en los que se advierte a “criminales extranjeros” que no crucen la frontera— fue interpretada como un pretexto oportuno para concretar una transformación regulatoria más amplia. Ayer, la Presidencia envió al Senado una iniciativa de ley que concentra las fun-

ciones regulatorias en telecomunicaciones y radiodifusión en una agencia subordinada al Ejecutivo.

La iniciativa de Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que “la Secretaría de Gobernación ejercerá las facultades correspondientes a la administración de los tiempos de Estado [...] así como vigilar que las transmisiones de radiodifusión y contenidos audiovisuales se

apeguen a lo establecido en la ley, debiendo sancionar su incumplimiento”.

Además, establece: “Se impondrán multas de hasta el cinco por ciento de los ingresos anuales a los concesionarios que transmitan propaganda de gobiernos extranjeros, con excepción de la promoción turística o cultural y otros casos determinados por la Agencia”.

Jorge Bravo, presidente de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi), consideró la iniciativa “centraliza las atribuciones y el poder del sector en la Presidencia de la República”. **Pág. 4**

**SHEINBAUM ENVÍA INICIATIVA AL SENADO**

Súper agencia regulará las telecomunicaciones

JUAN LUIS RAMOS Y JORGE SALCEDO**La iniciativa surgió después de que en canales de televisión abierta se transmitiera un comercial antimigrante de EU**

La transmisión de anuncios del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés) durante partidos de fútbol de la Liga MX —en los que se advierte a “criminales extranjeros” que no crucen la frontera— fue interpretada como un pretexto oportuno para concretar una transformación regulatoria más amplia. Desde hace meses, el gobierno federal mexicano impulsa una transformación de fondo: una nueva ley que concentra las funciones regulatorias en telecomunicaciones y radiodifusión en una entidad subordinada al Ejecutivo, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

La iniciativa de Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, enviada por la Presidencia al Senado, establece que “la Secretaría de Gobernación ejercerá las facultades correspondientes a la administración de los tiempos de Estado [...] así como vigilar que las transmisiones de radiodifusión y contenidos audiovisuales se apeguen a lo establecido en la ley, debiendo sancionar su incumplimiento”.

Además, el proyecto prevé penalizaciones económicas a medios nacionales que emitan mensajes de gobiernos extranjeros: “Se impondrán multas de hasta el cinco por ciento de los ingresos anuales a los concesionarios que transmitan propaganda de gobiernos extranjeros, con excepción de la promoción turística o cultural y otros casos determinados por la Agencia”.

Este nuevo marco normativo elimina al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), un órgano constitucional autónomo, y transfiere sus funciones al Poder Ejecutivo a través de la Agencia creada en noviembre pasado y encabezada por José Antonio Peña Merino.

La Agencia tendrá la responsabilidad de administrar el espectro radioeléctrico, regular la radiodifusión, supervisar servicios, otorgar concesiones y aplicar sanciones, “lo que incluye la elaboración y aprobación de planes y programas de uso, el establecimiento de condiciones para la atribución de bandas de frecuencia, el otorgamiento de concesiones, autorizaciones y constancias de registro, la supervisión de las emisiones radioeléctricas, la aplicación del régimen de sanciones, y cualquier otra acción necesaria”, indica el documento.

La iniciativa otorga al Ejecutivo Federal control total sobre las asignaciones, regulaciones y supervisiones sin requerir, como antes, la intervención de un órgano independiente como el IFT. “El Gobierno Federal contará con las concesiones, autorizaciones y asignaciones en radiodifusión y telecomunicaciones, necesarias para el ejercicio de sus funciones”.

Jorge Bravo, presidente de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi), consideró que la iniciativa se limita a empoderar a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

“Lo que busca es fortalecer la institucionalidad y las atribuciones de la agencia y la nueva autoridad de competencia, que todavía no existe, y que será la que tome las acciones de preponderancia. No mueve en gran medida lo que dice la reforma de 2014, sino que centraliza las atribuciones y el poder del sector en la Presidencia de la República”, comentó a **El Sol de México**.



Destacó que el poder concentrado también permitirá al regulador el bloqueo de alguna plataforma digital cuando las autoridades se lo soliciten por incumplimiento a disposiciones u obligaciones, sin embargo, señala que la agencia emitirá los lineamientos para esto.

Bravo consideró que la nueva iniciativa deja a la industria en una especie de "pasmó", ya que no otorga flexibilidad a los agentes preponderantes y espera que el nuevo órgano de competencia determine las reglas en ese sentido.

Este diario buscó a las principales empresas de telecomunicaciones y radiodifusión, así como a la Cámara Nacional de la Industria Electrónica y de Tecnologías de la Información (Canietel) para solicitar una postura sobre la iniciativa, pero al cierre de esta edición no se obtuvo respuesta.

“Centraliza las atribuciones y el poder del sector en la Presidencia”

JORGE BRAVO
PRESIDENTE DE LA AMEDI